



Recurso de oposición contra acción de nulidad de contrato de micropréstamo

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º DE BADAJOZ.

N.I.G CGPJ.:

Procedimiento Ordinario n.º 162/20

Demandante: D.

Procurador: D.

Letrado: D.

Demandado:, S.L.

Procurador:

Letrado: Dña..... y D.

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º DE BADAJOZ

....., Procurador de los Tribunales y de la sociedad S.L., conforme se acredita mediante Poder que se acompaña como DOCUMENTO NÚMERO UNO, bajo la dirección letrada de Dña., Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga con el número y D., Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga con el número, ante el Juzgado

COMPAREZCO y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

I.- Que mediante Decreto de fecha 26 de febrero de 2020, notificado a esta parte el día 10 junio de 2020, se admitió a trámite la demanda formulada por D. contra, S.L., ordenándose en dicha resolución dar traslado de esta a la demandada junto con los documentos que la acompañaban para que CONTESTE a la DEMANDA en el PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES computados a partir del d? ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |